

Cultivo: Suelo Urbano
Superficie total expropiar: 1.384,17 m²
Afectado 3: María Guadalupe Álvarez Pavón
Domicilio: C/ Mérida, nº 15, 4º-B, Almendralejo
Finca: 39
Polígono: 34.567
Parcela: 20
Tipo de indemnización: Cerramiento tipo II

Longitud (ml/ud): 52,45
Afectado 4: Hormigusa
Domicilio: Avda. Constitución, s/n., Edificio Carmen, Mérida.
Finca: 58
Polígono: 48
Parcela: 91
Cultivo: Pastos
Superficie total expropiar: 350,00 m²

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DECRETO 94/2004, de 15 de junio, de nombramiento de D. José Luis Serrano González de Murillo como Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones.

La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial, prevé en sus artículos 153 y 154 la creación, composición y funciones del Jurado Autonómico de Valoraciones, órgano administrativo colegiado que ejerce las funciones de tasación, peritaje y determinación de justiprecio en los expedientes expropiatorios de la Administración Autonómica y de las Corporaciones Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con la previsión del art. 153.6 del texto citado, por Decreto 59/2003, de 8 de mayo, se regula la composición, funcionamiento y procedimiento de adopción de acuerdos.

A la vista de lo preceptuado en su disposición transitoria, urge la designación de las personas que vayan a formar parte del citado

órgano colegiado a fin de comenzar a desempeñar las funciones encomendadas legalmente.

En consecuencia, de conformidad con el art. 2.1. del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, en relación con el art. 23 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Consejería de Fomento, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 15 de junio de 2004,

DISPONGO

Artículo único.- Designar a D. José Luis Serrano González de Murillo, jurista de reconocido prestigio y más de diez años de experiencia, como presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones.

Mérida, 15 de junio de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Fomento,
LEONOR MARTÍNEZ-PEREDA SOTO